

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0848/26

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BERROCAL- LA HORCAJADA

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad Berrocal-La Horcajada para el ejercicio 2025, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 40.430,00 euros y el Estado de Ingresos a 40.430,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

La Horcajada, a 6 de abril de 2026.
El Presidente, *Vicente López López*.